



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 9 SEP 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 878 - 24

EXPEDIENTE Nº 6977/18

V I S T O: Las Planificaciones Anuales, presentada por las Profesoras Liliana GALDEANO, Graciela Elizabeth ABÁN y Alejandra NAVAS, para las asignaturas "Contabilidad II", "Auditoría" y "Contabilidad IV", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 441/18, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.
- Resolución CD-ECO Nº 295/18, que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Departamento de Contabilidad aconseja la aprobación de las planificaciones presentadas según el siguiente detalle:

- "Contabilidad II", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, según informe a fs. 309 del Expediente de referencia.
- "Auditoría", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, según informe a fs. 310 del Expediente de referencia.
- "Contabilidad IV", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, según informe a fs. 311 del Expediente de referencia.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual, presentada por la Profesora Liliana GALDEANO, para la asignatura "Contabilidad II", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 267 a 277 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual, presentada por la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, para la asignatura "Auditoría", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 279 a 295 del Expediente de referencia.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 878 - 24  
...///

EXPEDIENTE Nº 6977/18

ARTÍCULO 3º.- TENER POR APROBADO la Planificación Anual, presentada por la Profesora Alejandra NAVAS, para la asignatura "Contabilidad IV", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 297 a 307 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER: a las Profesoras Liliana GALDEANO, Graciela Elizabeth ABÁN y Alejandra NAVAS, al Departamento Docente de Contabilidad, a Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA